



DECRETO EXENTO N° 3189 /  
CAUQUENES, 04 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre Adquisiciones y disposición de bienes municipales.
- 2.- Guía de Entrega N° 308 de fecha 13-06-2023 ESCUELA PORONGO de la Comuna de Cauquenes.
- 3.- Decreto Exento 4863 de fecha 16/11/2022 que delega la atribución de firmar bajo la fórmula "por orden de la Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

DESE DE ALTA , en Inventario General de ESCUELA PORONGO  
el (los) bien(es) que individualiza(n) en documentos adjuntos, los que se consideran parte integrante del presente Decreto.  
\* PRODUCTOS: 2 MAQUINA ENCUADERNADORA  
\* Fondos : SEP  
\* Copia de Orden de Compra N°: 3995-419-AG23  
\* Copia de Factura o Boleta N° : 441-442

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



ILUSTRACIONES  
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

ALCALDESA  
Alexandra Del Rio Molina

Distribución

- \* Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- \* Archivo ESCUELA PORONGO
- \* Orden de Compra
- \* Archivo Inventarios
- \* Archivo Adquisiciones